

**FERIA REGIONAL DE MUJERES EMPRESARIAS
EXPO-MUJERES 2013
Bases de participación**

La Feria Regional de Mujeres Empresarias, Expo –Mujeres 2013, constituye una de las acciones más importantes que realiza la Unidad Regional del Pacífico Central del Instituto Nacional de las Mujeres en la garantía del cumplimiento de los derechos económicos de las mujeres puntarenenses. Esto con el fin de incentivar y realizar procesos de formación con el objetivo de impulsar y fortalecer las capacidades emprendedoras y empresariales de las mujeres, con miras a integrarlas a los mercados locales y regionales como alternativa para la superación de los índices de pobreza que tanto afectan a las mujeres de la región.

Dicha iniciativa se venía realizando a cabo desde hace ya varios años, llegando a tomar una forma más sólida en el año 2011. Para la presente edición, la Comisión Organizadora está Conformada por representantes del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Universidad de Costa Rica (UCR) y Ministerio de Economía Industria y Comercio (MEIC).

La misma se realiza bajo lo dispuesto en el “Reglamento de la Feria Nacional de Mujeres Empresarias” tomando las indicaciones incluidas en el mismo para las ferias regionales, publicado en el Diario Oficial La Gaceta Nº 42 del 28 de febrero del 2012.

Objetivos

Objetivo General: Promover el fortalecimiento de las capacidades empresariales de las mujeres puntarenenses mediante una Feria Empresarial que les permita darse a conocer, establecer relaciones comerciales, desarrollar vínculos estratégicos y gestionar el acceso de nuevos mercados para su consolidación como empresarias.

Objetivos Específicos:

1. Mostrar la capacidad emprendedora de las mujeres puntarenenses para que su trabajo sea valorado y recompensado equitativamente con un pago justo por sus productos.
2. Articular la coordinación interinstitucional en los niveles local, regional y nacional para el seguimiento de capacidades y proyectos empresariales de las mujeres desde la perspectiva de la igualdad y equidad.

CLÁUSULA I

LUGAR, FECHAS DE CELEBRACIÓN Y HORARIO

1. La Feria Regional de Mujeres Empresarias, Expo-Mujeres 2013 se realizará los días 29 y 30 de noviembre del año en curso, en el Parque Pérez, ubicado en el cantón de Esparza de la Provincia de Puntarenas.
2. El horario de la misma será de 8:30am a 5pm ambos días.

CLÁUSULA II

PARTICIPANTES Y REQUISITOS

La actividad está orientada a mujeres empresarias Puntarenenses que han logrado una calidad y presentación de su producto capaz de ser comercializado en el mercado nacional o internacional y que cumplan con los requisitos que se establecen en estas *bases de participación*.

1. Ser mujer empresaria productora de bienes y/o servicios en la Provincia de Puntarenas, en alguna de las siguientes categorías de producto:

1.1. **Agroindustria:** productos alimenticios con algún proceso de transformación, con los respectivos permisos al día y en empaques adecuados; productos para el cuidado personal (cremas, shampoo, aceites corporales, esencias, etc.), productos para la limpieza, abonos orgánicos y otros productos amigables con el ambiente, con sus respectivos permisos al día.

1.2. **Arte, Artesanía y decoración:** productos artesanales elaborados con madera, textil, cuero, hierro y otros metales, papel, plástico, piedra, materiales reutilizados, biodegradables, entre otros similares.

1.3. **Servicios:** masajes (certificado y utilizando productos nacionales), organización de eventos, decoración para el hogar, catering service, limpieza, seguridad, servicios de cuidado personal debidamente certificados, Hospedaje y servicios turísticos.

1.4. **Bisutería y Joyería:** Objetos de uso en el adorno personal fabricados en diversos tipos de materiales que pueden o no ser materiales preciosos.

1.5. **Textiles:** Productos elaborados con telas tejidas, fibras, filamentos, hilazas e hilos, materiales hilados, afieltrados o no tejidos y tejidos, acolchados, trenzados, adheridos, anudados o bordados.

2. Los productos alimenticios y de cuidado personal deberán contar con su respectivo permiso de salud o bien demostrar que el permiso respectivo está en trámite y será obtenido antes de la fecha de la Feria.

3. Los productos deberán ser elaborados en Costa Rica, no se permite la participación de empresas exclusivamente importadoras o distribuidoras.

4. La mujer empresaria debe estar dedicada a su actividad económica como principal fuente de ingresos.

5. La empresa deberá tener mínimo un año de actividad continua a la fecha de cierre de la convocatoria.

CLÁUSULA III

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

Las empresarias interesadas deberán completar la *Boleta de inscripción al proceso de pre-selección de participantes*, la cual se encuentra al final de este documento, y adjuntar a la misma lo siguiente:

1. Disco compacto o Unidad USB (llave maya) con las 5 fotografías digitales de los productos y servicios que ofrecerá durante la Feria. Cada fotografía deberá venir enumerada consecutivamente e identificada con el nombre y apellidos de la empresaria. Las fotografías deben ser nítidas con el fin de que el comité seleccionador pueda valorar adecuadamente los productos.

2. Una declaración jurada (según formato adjunto) donde se indique que la empresa tiene al menos un año continuo de actividad productiva y comercial y que los productos son elaborados en el territorio nacional.

3. Copia y original (para confrontar) de documentos que hagan constar que la empresa cuenta con actividad comercial. Deberá presentarse **uno** de los siguientes documentos:

3.1. Registro físico del control de ventas en el último año o

3.2. Facturas por ventas realizadas en el último año.

4. Presentar fotocopia del documento de identidad al día.

La Comisión Organizadora de la Feria se reserva el derecho de solicitar otros documentos de verificación de la actividad de la empresa en caso de considerarlo pertinente

CLÁUSULA IV

PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

1. La documentación completa debe entregarse desde el 5 de abril a las 8:00am hasta el 3 de mayo a las 2:00pm.

2. Lugares de recepción de documentos:

- Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) Unidad Regional del Pacífico Central, El Roble, Puntarenas, 100m norte de la panadería Musmanni. Teléfono: 2664-4702. Encargada de coordinar recepción: Olga Castillo Benavides.
- Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) Centro Regional Polivalente, Barranca, Puntarenas. Detrás de la Iglesia, contiguo a la Zona Franca. Teléfono 2663-1209, 2663-1944. Encargado de coordinar recepción: Luis Gustavo Villegas Jiménez.
- Ministerios de Economía Industria y Comercio (MEIC) Región Pacífico Central (CREAPYME) Barranca, Puntarenas, Zona

Franca, contiguo al Banco Nacional de Costa Rica. Teléfono 2664-3841. Encargada de coordinar recepción: Silvia Cordero

- Además, se podrán entregar los documentos en las diversas agencias de extensión del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), la encargada de coordinar recepción: Amalia Venegas.

NOMBRE	AGENCIA	TELEFONO	FAX
Ing.Agr. José Francisco Matthey Fonseca	Aguirre	2777-06-95	2774-07-54
Téc. Agr. Carlos Alpízar Solórzano	Parrita	2777-91-69	2779-91-69
Téc. Agr. Mario Castro Salazar	Orotina	2428-80-17	2428-98-36
Ing. Agr. Carlos E.Barboza Gómez	San Mateo	2428-86-94	2428-86-94
Téc. Víctor Salazar Moreno	Esparza	2635-51-19	2635-51-19
Ing. Agr. Willian Aguilar Delgado	Miramar	2639-90-01	2639-90-01
Ing. Agr. Alex Díaz Porras	Cedral	2647-80-96	2647-80-96
Ing. Agr. Herbert Rojas Morales	Chomes	2638-81-19	2638-81-19
Ing. Agr. Aníbal Alvarez Morúm	Santa Elena	2645-50-31	2645-50-31
Ing. Agr. Vinicio Rosales Arce	Paquera	2641-01-06	2641-01-16
Ing. Agr. Nidia Barrantes Rojas	Jicaral	2650-0063	2650-00-63
Ing. Agr. Leda María Ramos Falcón	Cóbano	2642-02-94	2642-02-94

CLÁUSULA V

PROCESO DE SELECCIÓN

La Comisión Organizadora será la encargada de revisar el cumplimiento de requisitos por parte de cada empresaria inscrita. Aquellas que reúnen los requisitos, pasarán a la etapa de verificación de productos y servicios, a cargo de los comités seleccionadores.

La Comisión Organizadora conformará un comité por cada categoría participante, los cuales estarán integrados por personas técnicas expertas en materias tales como mercadeo, comercio, diseño, calidad e innovación, que cuentan con la expertiz de conocimiento en las tendencias actuales del mercado y experiencia de trabajo con microempresas, así como también de los funcionarios de las instituciones organizadoras. Estos últimos estarán presentes en cada comité de selección.

Las boletas de inscripción completas pasarán por un proceso de selección que incluye las siguientes etapas:

Etapas 1: Verificación de requisitos

En esta primera etapa se verificará que la información entregada por las interesadas, cumplen con los requisitos establecidos en estas Bases de participación. Aquellas boletas de inscripción que se encuentren incompletas serán descartadas.

Etapas 2: Revisión fotográfica y preselección

Se conformarán dos comités seleccionadores encargados de revisar máximo 5 fotografías digitales por cada Boleta de inscripción, con el fin de valorar aspectos relacionados con el tipo de producto, partiendo de los objetivos buscados. En este sentido se seleccionarán productos y servicios que contengan elementos diferenciadores en relación a la oferta común que se

encuentra en el mercado, en cada una de las categorías establecidas en estas Bases de participación.

Cada comité seleccionador, asignará un valor de 1, 2 ó 3 a los productos revisados en las fotografías, con el fin de determinar el grado de desarrollo del producto. De forma tal que, por la experiencia de las personas miembros de cada comité, se le asignará un 3 a aquellos productos o servicios que consideren requiere un proceso mayor a 2 meses para mejorar sustancialmente, en cuanto a presentación y acabados. El valor de 2 se le asignará a aquellos productos que, según la experiencia y conocimiento del comité seleccionador, es posible obtener en un plazo máximo de 2 meses, mejoras sustantivas del producto que será exhibido en la Feria. El valor 1 se le asignará a aquellos productos o servicios que se encuentren prácticamente listos para ser presentados en la Feria.

Únicamente pasarán a la tercera etapa aquellas empresas cuyos productos han logrado obtener calificaciones entre 1 y 2.

Etapa 3: Valoración de la calidad del producto y selección de participantes

Las empresas cuyos productos calificaron entre 1 y 2 deberán asistir a una entrevista personal el día y hora en que se le convoque, deberán traer a la cita las muestras de los productos que estarán exhibiéndose en la Feria y que han pasado el proceso de preselección.

Aquellas empresarias que falten a la cita quedarán descalificadas del proceso.

Los parámetros mínimos para la valoración y selección de participantes contemplarán los siguientes aspectos:

- a) Calidad: en cuanto a diseños y acabados
- b) Innovación y diferenciación del producto o servicio: en cuanto a elementos que permiten establecerse en un nicho de mercado específico

c) Posibilidades reales para establecer relaciones comerciales permanentes: en este sentido se valorarán aspectos relacionados con el nivel de desarrollo y mejora del negocio y la actitud empresarial de las aspirantes.

CLÁUSULA VI

PROCESO DE ACOMPAÑAMIENTO EN LA FASE PREVIA A LA FERIA

Las participantes seleccionadas deberán cumplir con un proceso de preparación técnica previa a su participación en la Feria, el cual consiste en una serie de asesorías técnicas y acompañamiento en temas relacionados con diseño, empaque, acabados, innovación, presentación de productos, negociación, entre otros. Al final del proceso de preparación, las empresarias seleccionadas contarán con productos novedosos, diferenciados y colecciones innovadoras para nichos de mercados específicos.

CLÁUSULA VII

BENEFICIOS Y CONDICIONES PARA LAS MUJERES EMPRESARIAS PARTICIPANTES

1. Todas las empresarias seleccionadas, sin excepción, deberán llevar el Proceso de Acompañamiento para el Mejoramiento de los Productos y Servicios.
2. Tendrán derecho a un stand por empresa participante, el mismo deberá ser atendido por la empresaria inscrita en la Feria y podrá llevar una acompañante que esté relacionada con el quehacer de su negocio.
3. Podrá exhibir y comercializar sus productos, o brindar los servicios, siempre y cuando éstos hayan sido seleccionados por el Comité Seleccionador. Aquellos productos y/o servicios que no fueron evaluados ni seleccionados no podrán ser exhibidos ni comercializados durante la actividad.
4. Las empresas participantes deberán mantener durante los días que dure la Feria, material promocional relacionado con su actividad. Asimismo, deberán garantizarse que siempre exista producto suficiente para exhibir durante los días de la Feria.
5. Los costos relacionados con el traslado de las empresarias y sus productos desde el lugar de origen al campo ferial y viceversa, correrán por cuenta de las empresarias participantes.

6. Las empresarias seleccionadas deberán firmar una carta de compromiso que asegure su mejor participación en la Feria, el resguardo del menaje que se le entregará, así como su relación con el público.

7. Al momento de recibir los bienes (stand, sillas, mesa, manteles, etc), la empresaria deberá firmar un contrato de protección de aquellos bienes que se le asignen la víspera de inicio de la Feria, con el fin de asegurar su adecuado uso.

8. La participación en la Feria regional de Mujeres Empresarias “Expo-Mujeres 2013” es totalmente gratuita y no implica costo alguno para las empresarias participantes.